



GUÍA DOCENTE 2025-2026
PSICOLOGÍA II

1. Denominación de la asignatura:

PSICOLOGÍA II

Titulación

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

Código

5841

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

PSICOLOGÍA

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

CIENCIAS DE LA SALUD

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

VALERIANA GUIJO BLANCO y JAVIER VELASCO BERNAL

4.b Coordinador/a de la asignatura

VALERIANA GUIJO BLANCO

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

PRIMER CURSO, SEGUNDO SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG18. - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación

CG19.- Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

CB3.- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índoles social, científica o ética.

CE3.- Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional

CE11. - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social

CE19. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

CE22.- Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar

CE29. - Apreciar y respetar la diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

CE32.- Demostrar seguridad, autoconocimiento, autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.

CE41.- Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas.



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1.- Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación. 2.- Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto socio sanitario y comunitario. 3.- Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional. 4.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para logra la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficits orgánicos, limitaciones en la actividad y la participación y /o marginación social. 5.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas, psiquiátricas e inadaptación social. 6.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación. 7.- Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupaciones, junto con las teorías de ocupación y participación.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I - La construcción de la persona a lo largo del ciclo vital Perspectivas y problemática en el estudio del desarrollo humano Influencias en el desarrollo: factores personales y contextuales Desarrollo en la infancia Desarrollo en la adolescencia y la juventud Desarrollo en la edad adulta Desarrollo en la vejez Promoción del desarrollo a lo largo de la vida



II - La construcción del mundo social

Cognición social

Actitudes

Atribución social

Interacción social: relaciones sociales, conducta agresiva, conducta prosocial

Influencia social: individual y grupal

III - Promoción de la salud y apoyo psicológico

Bienestar subjetivo y social a lo largo del desarrollo

Promoción de la calidad de vida

Apoyo psicológico y social

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5841&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Se establecen dos modelos de evaluación en función del grado de asistencia del alumnado y del grado de implicación con el proceso de aprendizaje a lo largo del curso:

Modelo A: Para aquellos alumnos que participan en todas las actividades individuales y grupales propuestas a lo largo del curso.

Modelo B: evaluación excepcional.

Para aprobar la asignatura es necesario: Tener aprobados tanto el examen como las prácticas y entregar a tiempo y superadas las actividades propuestas.



Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Lecciones magistrales. presentación teórico- práctico de aspectos generales de la materia o asignatura.	CG18,CG19, CB3,CE11,CE19, CE 29, CE 41	34	50	84
Evaluación: evaluación inicial, exámenes, presentación de trabajos al grupo, auto y hetero evaluación del trabajo de los Evaluación: evaluación inicial, exámenes presentación de trabajos al grupos, seguimiento del portafolios, control del funcionamiento de los grupos de trabajo.	CG18,CG19, CB3,CE11,CE19, CE 29, CE 41	20	46	66
Aprendizaje servicio (opiconal)	CG18,CG19, CB3,CE11,CE19, CE 29, CE 41	0	0	0
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

Se utilizarán diversos procedimientos que permitan evaluar el logro de las competencias por el alumnado.

La evaluación tendrá un carácter flexible, de tal modo que se pueda adaptar a las necesidades educativas del alumnado asegurando niveles similares de exigencia.

El alumnado deberá participar en los procesos de coevaluación establecidos

- Se realizará una prueba escrita individual sobre los contenidos. Las preguntas serán de dos tipos: test (80% de la nota), preguntas cortas (10% de la nota) y de aplicación (10% de la nota). Serán criterios genéricos de evaluación la claridad expresiva, la coherencia argumental, la definición precisa y el uso adecuado de los conceptos fundamentales expresado a través de ejemplos.
- De forma grupal, se elaborarán informes sobre aspectos relacionados con los contenidos de la materia que se basarán en una rigurosa revisión documental; la relación de temas será acordada entre alumnos y profesores. Estos trabajos se presentarán y defenderán ante la clase. Los alumnos dispondrán de una rúbrica específica para la exposición y para el trabajo escrito.
- Cada uno de los miembros del grupo evaluará, de forma constructiva, la implicación y la calidad de las aportaciones de sus compañeros.

El proceso de evaluación se ajustará a lo establecido en la normativa de la Universidad de Burgos.

Se ofrecen dos modelos de evaluación (A y B)

Modelo A: alumnos que asisten regularmente a clase y realizan todos los procedimientos indicados, en los tiempos oportunos.

En el modelo A, el alumno debe obtener una nota mínima de 4.5, sobre 10, en todos los procedimientos de evaluación para que se pueda aplicar el peso correspondiente en cada procedimiento. De acuerdo con esto, si no es posible realizar la media de notas, la puntuación de la calificación será un 4.9.

En la segunda convocatoria se realizarán aquellos procedimientos que no se hubieran superado, excepto las exposiciones y actividades prácticas en clase sin informe posterior, cuya valoración se mantiene.

Modelo B: Evaluación excepcional (ver apartado correspondiente)

El peso correspondiente presentaciones orales se realizará en base a la presentación ante la profesora o ante el grupo de alumnos con evaluación excepciones, si procede.

Aquellos alumnos que deseen mejorar su calificación habiendo superado la asignatura en la primera convocatoria podrá hacerlo repitiendo el examen o mejorando las tareas individuales. La nota definitiva será la que obtenga en la segunda ocasión.

Las calificaciones de las prácticas y de los trabajos se podrán conservar durante un año siempre que la nota correspondiente fuera 7 o superior.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Exámenes	40 %	40 %
Realización de prácticas	15 %	20 %
Trabajos e informes	25 %	25 %
Presentaciones orales públicas	15 %	15 %
Participación	5 %	0 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Aquellos estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano/a o Director/a de Centro acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. El Decano/a o Director/a, resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

La evaluación excepcional queda regulada en los artículos 9.1 y 9.2 del citado Reglamento de Evaluación de la UBU.

En el caso del alumnado que participen en el programa universitario Cantera, la calificación se determina en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes”

La Evaluación correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado se realizará a través de : un examen escrito (40%), la presentación de un trabajo individual y su defensa ante la profesora (40%) y la presentación y resolución de un caso (20%)

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Además de la exposición de marcos teóricos, se propiciará una metodología activa y participativa, ofreciendo posibilidades para la exploración, descubrimiento, reelaboración e integración de los nuevos conocimientos, contruidos a partir de los previos del alumnado; facilitando que éste sea protagonista de su propio aprendizaje,



dando significado a los contenidos, y actuando el profesor como mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El trabajo en grupo será un aspecto esencial en este proceso y el profesor se apoyará tanto en los recursos que proporciona la plataforma UBUvirtual, como en el trabajo desde tutorías programadas.

13. Calendarios y horarios:

Ver los siguientes enlaces:

<http://www.ubu.es/grado-en-terapia-ocupacional/informacion-academica/horarios>

<http://www.ubu.es/vicerrectorado-de-ordenacion-academica-y-calidad/ordenacion-academica/calendarios-academicos>

14. Idioma en que se imparte:

ESPAÑOL